



Registro Salida nº 10505 /11

Núm	227
Tablón	
Inicio	09.09.2011
Fin	10.11.2011

TABLON DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente

DECRETO Nº 1689 /11:

"Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011 y decreto de esta Alcaldía nº 1606/11 de 18 de agosto, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión extraordinaria del Pleno Municipal para el día **14 de septiembre** del corriente año a las **13,00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

- PATRIMONIO. Rectificación acuerdo plenario de 08.09.2003 sobre "Cesión gratuita a la Generalitat Valenciana de terrenos anteriormente puestos a disposición del Ministerio de Educación para regularización de la parcela del IES Canastell.**
- HACIENDA. Dar cuenta del Informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (2º Trimestre 2011)**
- HACIENDA. Modificación del acuerdo de solicitud de autorización al Instituto de Crédito Oficial para la concertación de una operación de crédito.**

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- Dar cuenta elección de Ayuntamientos representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Alicante.**
- Dar cuenta de decretos y resoluciones**
- Dictados desde el 15 de julio al 31 de agosto de 2011.
- Dar cuenta de actuaciones judiciales**
- Ruegos y preguntas**

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, 9 de septiembre de 2011

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón

